Alcaldía Municipal de Tabio	Proceso Gestión Contratación	Código: 260-GC-F-11 Versión: 1.0 Fecha: 14/05/2021 Página: 1 de 1
	Formato de Certificación Cumplimiento para Pago	

El Alcalde Municipal de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que UNION DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A.S R/L RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO NIT 860.075.845-9 - C.C. 19.288.484 DE BOGOTÁ, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 30 de diciembre de 2024.

Contrato:	No: **DAMC-026-2024 DE FECHA 16-09-2024**
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	UNION DE TECNOLOGIA ELECTRONICA S.A.S RL. / RICARDO ALEJO TRUJILLO LOZANO
CC	NIT 860.075.845-9 C.C. 19.288.484 DE BOGOTÁ
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y ZONAS WIFI RURALES (LA LOMA, LLANO GRANDE, BOTE, DIVINO NIÑO, SAN ISIDRO Y EL CHICU DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
Fecha Inicio:	01-11-2024
Término Inicial de Ejecución:	60 DIAS
Valor Inicial del Contrato:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($5.482.440)
Adición:	0
Prorroga:	0
Forma de pago:	UN (01) PAGO POR LOS SERVICIOS DE INSTALACION DEL SERVICIO EN CADA PUNTO REQUERIDO PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR, DOS PAGOS MENSUALES HASTA COMPLETAR LOS 60 DIAS.
VALOR PARA PAGAR:	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE M/CTE.($534.199)

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la factura.

En constancia se firma a los treinta (30) días, del mes de diciembre del año 2024.

CARLOS JAVIER JULIO TORRES
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Jeisson David García Lozano – Secretario General y de Participación Ciudadana
Revisó: Jeisson David García Lozano – Secretario General y de Participación Ciudadana